

**INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL PAS EN CONSEJO DE
GOBIERNO ORDINARIO DE 21 DE JUNIO DE 2019**

PUNTO 12. Propuesta y aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018 con carácter previo a la cuenta de liquidación del ejercicio económico 2018.

INTERVENCIÓN DE DIEGO CABELLO MORENTE (SE ADHIERE ANTONIO LARA GONZÁLEZ):

En este punto, simplemente recordar lo dicho en la Comisión de Asuntos Económicos en relación con los expedientes de modificación de crédito de incorporación de remanentes no afectados como técnica discutible y, en cuanto a los expedientes de transferencia de crédito, según lo establecido en el apartado 5 del artículo 45 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, estamos autorizando excepcionalmente determinadas transferencias que afectan a créditos para operaciones de capital, transfiriendo créditos para operaciones corrientes, según la documentación aportada.

PUNTO 13. Propuesta y aprobación, si procede, de la cuenta de liquidación del ejercicio económico de 2018.

INTERVENCIÓN DE DIEGO CABELLO MORENTE (SE ADHIERE ANTONIO LARA GONZÁLEZ):

En primer lugar, como cada año desde que soy consejero, quiero felicitar a los/las compañeros/as que han trabajado y hecho posible, tanto a lo largo del año, como en este tramo final, la presentación de la cuenta de liquidación del ejercicio económico 2018.

La ingente cantidad de datos ofrecidos por los diferentes documentos aportados (MEMORIA ECONÓMICA ANUAL y anexos) y la explicación de la Gerente sobre ellos en esta sesión de Consejo de Gobierno, hace que cualquier análisis técnico adicional sobre la cuenta de liquidación 2018 se haga redundante.

Por otra parte, la OPINIÓN sin salvedades de la Auditoría independiente emitida por BDO, ofrece una garantía de expertos externos sobre el hecho de que los estados contables presentados ofrecen una imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería del ejercicio económico.

Por lo tanto, mi breve intervención va dirigida a resaltar e intentar aclarar algunos aspectos concretos en relación con la ejecución del capítulo 1 de Gastos, en concreto en relación con las partidas dedicadas al Personal de Administración y Servicios.

Entendiendo que **en la ejecución del capítulo 1 de gastos se contempla** en su totalidad, entre las obligaciones reconocidas, **el 50% del complemento transitorio del PAS**, derivado del acuerdo de la Mesa General de las Universidades Públicas de Andalucía de 27 de febrero de 2018 de carrera horizontal y evaluación del desempeño, **sin embargo, hay otra serie de créditos** presupuestos definitivos, que **no han sido reconocidos como obligaciones** en diferentes partidas previstas para el PAS y que ascienden a un total **de 782.691,98 euros** (de un total de 21.013.051,70 euros de presupuesto final), sin contar Seguridad Social en ambos casos. ¿Cuál sería la explicación a este dato?

PUNTO 16. Propuesta y aprobación, si procede, de representante de la Universidad en la Mesa de Negociación.

INTERVENCIÓN CONJUNTA REPRESENTANTES DEL PAS:

Queremos aprovechar la inclusión del punto 16 para decir que, en nuestra opinión, resulta urgente que se reactive la negociación con los órganos de representación que ostentan esta capacidad, tras las elecciones sindicales celebradas el pasado 8 de mayo, tal como siempre hemos defendido y mantenido a lo largo de nuestras intervenciones y actuaciones como representantes del PAS en Consejo de Gobierno.